

## **EVALUACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS MUJERES 2017**

El Plan Institucional de Participación Ciudadana de las Mujeres 2017 tuvo una implementación de 74% y no se cumplió lo programado debido a que se comenzó a implementar en septiembre, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Secretaría General y las recomendaciones realizadas por Control Interno, en el sentido de adoptarlo mediante acto administrativo.

Según lo dicho, el Plan fue aprobado el 15 de junio por el comité del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de la Mujer y el 31 de julio se expidió la resolución de adopción del mismo, lo cual influyó para que un número significativo de las actividades se comenzarán a realizar prácticamente en el último trimestre.

El Plan tuvo como objetivo general:

Fortalecer la participación de las mujeres en el control social a la gestión de la SDMujer y en el seguimiento a la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, mediante la generación de capacidades, acceso a la información y diálogo para la comunicación y fortalecimiento de la atención a la ciudadanía y las peticiones, quejas, recursos y soluciones, para que éstas puedan incidir y decidir sobre los asuntos que las afectan en ejercicio de su ciudadanía (SDMujer: 2017, p. 16).

Según lo establecido en el Plan Institucional de Participación Ciudadana de las Mujeres (2017, p. 16), se desarrollaron los siguientes objetivos específicos:

1. Cualificar la participación de las mujeres y sus expresiones organizativas para que adquieran elementos conceptuales y herramientas que aporten a la exigibilidad de sus derechos y al ejercicio de su ciudadanía.
2. Promover el acceso a la información pública en calidad y oportunidad, con el propósito de facilitar el ejercicio de la ciudadanía.
3. Promover canales de comunicación entre la SDMujer y las mujeres y sus expresiones organizativas, a fin de facilitar el diálogo entre la administración y la ciudadanía.
4. Fortalecer la gestión institucional de Atención a la Ciudadanía, para prestar servicios de calidad en la Secretaría Distrital de la Mujer.

Los objetivos mencionados se llevaron a cabo mediante los siguientes componentes:

1. Generación de capacidades
2. Promoción del acceso a la información pública

3. Comunicación permanente entre la administración y la ciudadanía
4. Fortalecimiento de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias

A continuación se describen los componentes y las metas desarrollados en el Plan.

## **GENERACIÓN DE CAPACIDADES:**

### **Meta 1:**

**Sensibilizar 80 mujeres en sus diferencias y diversidades en el derecho a la participación y representación con equidad y en la estrategia de corresponsabilidad.**

Esta meta alcanzó un cumplimiento de 68%. Al respecto, se realizaron las siguientes actividades:

Del 3 al 25 de noviembre se llevó a cabo el proceso de sensibilización sobre el derecho a la participación y representación con equidad y la estrategia de corresponsabilidad, con una participación de 29 mujeres y una intensidad horaria de 4 horas y media, para un total de 16 horas.

El proceso se adelantó con dos grupos, así: viernes y sábados de 8:30 AM a 12:30 PM. La sensibilización se realizó en la Casa Ciudadana del Control Social de la Veeduría Distrital y tuvo como contenido el desarrollo de los tres enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y el derecho a la participación y representación con equidad y la estrategia de corresponsabilidad.

A las mujeres se les aplicó un instrumento de entrada y de salida sobre los contenidos a tratar en el proceso. Al respecto, 8 mujeres respondieron los dos instrumentos, con un promedio de 77,5 sobre 100 puntos. De las mujeres que diligenciaron los dos instrumentos, una sacó 100 puntos, dos obtuvieron 92 puntos, dos 84 puntos, una 80 puntos, una 64 puntos y otra 63 puntos.

En general el grupo de mujeres participantes conocen sobre los enfoques de la Política y el derecho a la participación, bien sea, porque participan en los COLMYG, son integrantes de redes de mujeres y algunas de ellas son estudiantes universitarias.

Asimismo, se aplicaron dos talleres para reforzar el conocimiento sobre los enfoques de derechos de las mujeres y de género. En todas las sesiones se aplicó un formato de evaluación. Las mujeres evaluaron positivamente el proceso y proponen que se continúe en el 2018, ampliando el tiempo, profundizando en el contenido de los temas y haciendo más ejercicios prácticos.

De acuerdo con esto, no se pudo cumplir la meta establecida para el 2017, debido a que la convocatoria se hizo en el mes de octubre y aunque 89 mujeres se inscribieron, sólo 29 adelantaron el proceso de sensibilización. Igualmente, esta sensibilización se cruzó con otras ofertas desarrolladas por la SDMujer. Asimismo, las actividades de sensibilización establecidas en el Plan se adelantaron por gestión y no se contó con los recursos económicos para el suministro de refrigerios, materiales y equipo de computación. Tampoco se contó con espacios en la SDMujer para llevar a cabo los talleres, lo cual se subsanó con la solicitud de apoyo a la Veeduría Distrital, quien facilitó la Casa Ciudadana de Control Social.

### **Meta 2:**

#### **Sensibilizar 25 mujeres en el seguimiento a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.**

No se desarrolló la meta porque la dependencia responsable priorizó otros temas, en especial la reformulación del PIOEG. La principal dificultad estuvo en que la dependencia no designó una profesional responsable para la implementación de la acción y el desarrollo de la actividad se comenzó a planear en noviembre, fecha en la cual se cruzó con otras acciones priorizadas por el área.

### **Meta 3:**

#### **A 31 de diciembre 25 mujeres han sido sensibilizadas en indicadores de género.**

La meta tuvo un avance de 25%. Al respecto se logró hacer lo siguiente: Reconociendo que los procesos de reflexión aprendizaje favorecen la construcción de conocimiento, se planeó una jornada de sensibilización en indicadores de género dirigida a las ciudadanas.

Para esto, se proyectó:

- a) Alistamiento y preparación metodológica
- b) Proceso de convocatoria e invitación a la ciudadanía
- c) Implementación de la jornada de sensibilización
- d) Recolección de lecciones aprendidas y proyecciones de la jornada.

Al respecto se logró la ejecución de las dos primeras actividades proyectadas, cuyo avance fue:

- a) Alistamiento y preparación metodológica: Se elaboró la propuesta metodológica identificando los objetivos del taller, las temáticas y técnicas de abordaje, los tiempos y los recursos.

La ruta metodológica se definió como: Exposición sobre la teoría de género y las políticas públicas con enfoque de género como marco de referencia para la elaboración de indicadores de género.

Exposición sobre las características de los indicadores de género.

Análisis de los indicadores de género de la PPMYEG.

Ejercicio práctico sobre indicadores de género. De igual forma, se elaboró la presentación metodológica.

b) Proceso de convocatoria e invitación a la ciudadanía. Se realizó el alistamiento de contactos de mujeres objeto de la jornada de sensibilización para la organización de la convocatoria, en total se remitieron 500 correos de invitación a las ciudadanas.

La principal dificultad para el cumplimiento del 100% de lo programado, consistió en que el espacio de convocatoria se cruzó con otros procesos adelantados por la SDMujer e incluso con otras entidades de la administración distrital, lo que generó sobreoferta a la ciudadanía, lo que limitó el cumplimiento de la meta.

#### **Meta 4:**

##### **Sensibilizar 25 mujeres en presupuestos sensibles al género.**

Esta meta alcanzó el 25% de ejecución. Al respecto se hicieron las siguientes actividades: Se presentó el diseño metodológico y temático para las 4 jornadas de 4 horas cada una. Se retomaron contenidos y metodologías trabajadas en la SDMujer, desde lo distrital y local respecto a la presupuestación con enfoque de género; consolidada la plantilla temática y metodológica, la cual contiene tres temas: Planeación con enfoque de género, diferencial y de derechos; Proyectos con enfoque de género, diferencial y derechos y Presupuestos sensibles al género. Las dificultades para que no se desarrolle la meta consistieron en que el proceso de planificación de las jornadas se inició en agosto. La realización de las jornadas programadas desde la Subsecretaría de Políticas de Igualdad para el 6, 7, 13 y 14 de diciembre, el resultado de la convocatoria, llevó a aplazar las actividades previstas, debido a que el grupo de interés participa en otros procesos y es poca su disponibilidad de tiempo para realizar trabajos de campo que se requieren en este tema.

#### **Meta 5:**

##### **Sensibilizar 25 mujeres en control social.**

Esta meta se cumplió en el 52%. Al respecto, se realizaron las siguientes actividades: El 20 de octubre se llevó a cabo el proceso de sensibilización sobre Ruta para el Control Social a

la Gestión Pública, con el apoyo de la Veeduría Distrital, Delegada para la Participación y los Programas Especiales, quienes dictaron la sensibilización. Participaron 20 mujeres, con una intensidad horaria de 4 horas. Nuevamente se hizo convocatoria para cumplir con las 16 horas de sensibilización previstas, pero las mujeres no asistieron. Las principales dificultades para el no cumplimiento de la meta consistieron en que aunque la convocatoria se hizo en octubre y se inscribieron 70 mujeres, sólo 20 asistieron.

## **PROMOVER EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN CALIDAD Y OPORTUNIDAD, CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA.**

### **Meta 6:**

#### **Publicar un informe de rendición de cuentas en la SDMujer.**

Esta meta se cumplió según lo programado, es decir, se hicieron 12 publicaciones. Al respecto, se hicieron las siguientes actividades: Desde Comunicaciones se incluyó en la página web un botón llamado rendición de cuentas 2017, en el que se puede consultar el ABC de la rendición de cuentas, el informe de gestión y las presentaciones que se mostraron a la ciudadanía en el evento de rendición.

A nivel de comunicación externa se hicieron 11 publicaciones en Facebook y Twitter para invitar a la ciudadanía al proceso de rendición de cuentas. Asimismo, durante el evento (1 de noviembre) de rendición de cuentas se hicieron 8 transmisiones en vivo a través de Facebook Live y 11 trinos en Twitter.

A nivel de comunicaciones internas, se hizo una publicación en la Boletina Informativa del 27 de octubre.

De otra parte, la Oficina Asesora de Planeación, lideró el proceso de convocatoria a la ciudadanía para la rendición de cuentas. Así, el 1 de noviembre de 2017, se convocó a la ciudadanía para tratar sobre los avances, resultados y metas de la gestión pública institucional.

Al respecto, se trataron los siguientes temas: Situación de las Mujeres en Bogotá, avances, logros y retos en la atención a las mujeres, fortalecimiento de las instancias y espacios de participación, campañas comunicativas, logros e impactos, prevención de la maternidad y paternidad temprana, ejecución presupuestal, cumplimiento de metas, entre otros temas, que define la Ley 1757 de 2015. La Secretaría en el marco del proceso de rendición de cuentas, desarrolló los siguientes canales de comunicación:

A través de la Página Web de la SDMujer ([www.sdmuje.gov.co](http://www.sdmuje.gov.co)), se proporcionó a la ciudadanía información institucional actualizada de forma permanente. Igualmente, en el

correo electrónico [servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co) y la línea telefónica 3166901. También por medio de las carteleras de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres – CIOM Bogotá y las redes sociales (Facebook <http://www.facebook.com/SDMUJER> y Twitter <https://twitter.com/secristmujer>).

#### **Meta 7:**

**Revisar la página Web de la SDMujer para facilitar la comprensión, calidad y oportunidad de la información dirigida a la ciudadanía, en el botón de transparencia de la información.**

Esta meta se adelantó según lo programado, es decir, se revisó la página Web de la SDMujer. Al respecto se realizaron las siguientes actividades: Se realiza una reunión para revisar la página web de la SDMujer y analizar si la información es clara y oportuna.

Es importante tener en cuenta que se está haciendo la construcción de los contenidos de la nueva página web pensando en facilitar la comprensión de dicha información a la ciudadanía.

Cabe anotar que el nuevo sitio web <http://192.168.1.59/portal1/> está diseñado para el cumplimiento de la Ley de Transparencia, estandarizando los contenidos que se presentarán por todas las entidades del Distrito.

#### **Meta 8:**

**Generar acciones de difusión del botón de Transparencia y Acceso a la información.**

Esta meta se llevó a cabo según lo programado, es decir, se generaron 25 acciones de difusión del botón. Al respecto se hicieron las siguientes actividades: En el nivel de comunicación externa se realizaron 6 post y trinos para Facebook y Twitter con información del Botón de Transparencia y acceso a la información.

A nivel interno en noviembre se hizo la publicación de una nota en la Boletina Informativa y 1 wall paper para la divulgación y difusión del Botón de Transparencia al interior de la entidad.

Desde la Oficina Asesora de Planeación se realizó la difusión del botón de transparencia en el marco del proceso de formación virtual sobre el Plan Anticorrupción y Atención a la ciudadanía.

### **Meta 9:**

**Hacer 2 reuniones de seguimiento a la página Web sobre la información colgada en el botón de transparencia y acceso a la información pública y/o rendición de cuentas.**

Esta meta se cumplió según lo programado, es decir, se realizaron las 2 reuniones de seguimiento a la página Web. Al respecto, se realizaron las siguientes actividades.

Se realiza una reunión para revisar la página web de la SDMujer y analizar si la información es clara y oportuna. Se hacen sugerencias para que la información allí contenida sea más entendible y menos técnica.

Se realizó una primera reunión entre comunicaciones y la Oficina Asesora de Planeación donde se definieron responsabilidades sobre el diseño y elaboración de contenidos relacionados con el botón de transparencia. Igualmente, dentro del nuevo Plan Anual de Adquisiciones 2018, conversado con la Secretaria y la Oficina Asesora de Planeación, se destinaron recursos para una profesional que ayude con la alimentación de la página web desde el equipo de comunicaciones.

Adicionalmente, la OAP diseñó el procedimiento de Web Máster el cual fue ajustado bajo los lineamientos del SIG. Se han realizado reuniones con equipo de Transparencia y Tecnología, para hacer un balance de cumplimiento de la Ley de Transparencia que han servido de insumo de los reportes de Gobierno en Línea. Al respecto se cuenta con una matriz de avance.

**PROMOVER CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE LA SDMUJER Y LAS MUJERES Y SUS EXPRESIONES ORGANIZATIVAS, A FIN DE FACILITAR EL DIÁLOGO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN Y LA CIUDADANÍA.**

### **Meta 10:**

**Publicar 1 boletina digital de participación ciudadana de las mujeres.**

Esta meta se llevó a cabo según lo programado. Al respecto, se adelantaron las siguientes actividades.

Se realizó la boletina informativa, la cual fue publicada el 21 de diciembre de 2017 y difundida a las y los servidores públicos de la SDMujer por Comunicaciones.

En esta se resalta el botón de espacios de participación de la WEB de la SDMujer, visibilizando los espacios de participación de las mujeres, tales como: El Consejo Consultivo de Mujeres, los Comités Operativos Locales de Mujer y Género (COLMYG) y los Consejos Locales de Mujeres (CLM).

Igualmente, se publicó sobre el proceso electoral del CLM de Puente Aranda y la periodicidad mensual de las reuniones de estos espacios de participación. Así mismo, se publicó sobre las Casas de Igualdad de Oportunidades para las mujeres -CIOM, resaltándose la actividad del Muro de la Memoria en las CIOM, honrando el pasado, construyendo nuestro futuro.

#### **Meta 11:**

**Actualizar 2 veces al año, el botón de espacios de participación con información sobre las actividades desarrolladas por las mujeres en el marco del derecho a la participación y representación con equidad y la estrategia de corresponsabilidad.**

La meta se desarrolló según lo programado. Al respecto, se realizaron las siguientes actividades.

Publicación de la nota “Honrando el pasado, construyendo nuestro futuro”, en la cual participaron mujeres diversas de los procesos participativos y de empoderamiento de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las mujeres.

Asimismo, se articuló con el área de comunicaciones y en octubre se publicó una nota al respecto. De otra parte, se realizó una reunión entre la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación y el equipo de comunicaciones para actualizar el botón de espacios de participación (última actualización 21 de noviembre de 2017).

Además, se hizo una nota llamada "Posesión de Consejo Local de Mujeres de Puente Aranda" para incluir en dicho botón. Asimismo, se adiciona un link denominado "Periodicidad y reuniones del COLMYG y CLM" en el que se relaciona el cronograma de cada localidad.

#### **Meta 12:**

**Realizar campaña o estrategia de sensibilización sobre cualificación del servicio y/o atención de PQRS.**

Esta meta se cumplió según lo establecido, es decir, se sensibilizaron 30 servidoras y servidoras de la SDMujer en PQRS. Al respecto, se llevaron a cabo las siguientes actividades.

En total se capacitaron 30 servidoras y servidores públicos en temas generales de Atención a la Ciudadanía. Además, se hizo difusión de temas de atención a la ciudadanía a través de comunicaciones internas de la entidad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

### **Meta 13:**

#### **Actualizar el procedimiento de atención a PQRS de la SDMujer**

La meta se cumplió según lo programado, es decir, se actualizó el procedimiento de atención en PQRS. Al respecto, se hicieron las siguientes actividades.

La Subsecretaría de Gestión Corporativa aprobó el 22 de diciembre la actualización del procedimiento de Peticiones, Quejas, Reclamos y Soluciones -PQRS.

#### **Bibliografía**

Secretaría Distrital de la Mujer (2017). Formulación Plan Institucional de Participación Ciudadana de las Mujeres. Documento inédito.